



III CONCURSO FOTOGRÁFICO
CALENDARIO MUNICIPAL DE PORTUGALETE
BASES

Objeto

El Ayuntamiento de Portugaleta organiza el Concurso Fotográfico “Calendario Municipal 2021” con el objetivo de hacer partícipes a todos los vecinos y vecinas de Portugaleta aficionados a la fotografía en la elaboración del calendario municipal que se editará para este próximo año 2021.

Aceptación de las bases

Las personas que se inscriban y participen en el concurso aceptan y se someten a las presentes bases desde el momento de entrega de las fotografías, así como a la interpretación que de las mismas haga el organizador.

Participantes

Podrán participar todos los vecinos y vecinas empadronados en Portugaleta. En el caso de los menores de edad, deberán contar con el consentimiento expreso por escrito de sus padres o tutores legales.

Tema

La temática de las fotografías será libre

Condiciones

Las fotografías tienen que reflejar el término municipal de Portugaleta.

Las fotografías deberán ser en color.

Cada persona podrá presentar hasta un máximo de 2 fotografías con un título que ilustre las mismas. El título será obligatorio para poder identificarlas y tener una referencia en la fase de selección.

Las fotografías se presentarán en formato JPEG de alta resolución, de al menos 300ppp, y deberán presentarse en formato horizontal de 320 (ancho) x 220 (alto)

Los participantes recibirán un correo por parte de la organización confirmándoles la recepción de las fotografías.

Las fotografías seleccionadas podrán ser reencuadradas para su adaptación al formato del calendario.

Se permite el retoque global de las imágenes, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original.



La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías que considere que atentan contra la legalidad y que puedan resultar ofensivas para terceros. Asimismo no se admitirán imágenes xenófobas, sexistas o que insten al fomento del consumo de alcohol o drogas.

Las fotografías que no cumplan con las condiciones aquí descritas serán rechazadas automáticamente.

Presentación de las obras

- Las fotografías deben ser enviadas como archivo adjunto de un correo electrónico o bien por We Transfer a la siguiente dirección de correo electrónico: inscripcionescultura@portugalete.org.
- En el asunto deberán indicar “Concurso Calendario 2021” y en el cuerpo del mensaje harán constar los datos personales del autor o autora: nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto y fotocopia del DNI.

Jurado y proceso de selección

- El jurado será designado por el Ayuntamiento de Portugalete y estará formado por tres personas vinculadas al mundo de la fotografía, la imagen, comunicación y de la historia de Portugalete. Su fallo será inapelable.
- El jurado seleccionará 7 fotografías de 7 autores diferentes. De esas siete elegirá además una que será la fotografía de portada.
- El jurado seleccionará además otros 3 trabajos que pasarán a una “lista de reserva”.
- Únicamente los autores de las fotografías seleccionadas serán informados por correo electrónico de que sus obras han sido seleccionadas y de que serán incorporadas al calendario municipal.
- El jurado no tendrá acceso a la identidad de los autores de las fotografías durante el proceso de selección. Únicamente conocerán los autores o autoras de las fotografías seleccionadas una vez que hayan emitido oficialmente su fallo.

Plazos

- Las fotografías se podrán enviar hasta el 4 de noviembre. Todos los envíos que lleguen fuera de este plazo no serán admitidos a concurso.
- El 13 de noviembre el jurado dará a conocer su fallo.
- Las fotografías seleccionadas se harán públicas el día de la presentación oficial del calendario municipal.
- El calendario se repartirá en el mes de diciembre en todos los domicilios de Portugalete.



Premios

- Las siete fotografías seleccionadas aparecerán en el calendario municipal junto al título propuesto y al nombre de sus autores/autoras.
- Los siete ganadores/ganadoras recibirán un libro relacionado con el mundo de la fotografía y/o Portugalete y 5 ejemplares del calendario.

Datos y Política de Privacidad

- La participación en este certamen supondrá una declaración expresa por parte de los y las participantes de que poseen los derechos de autor sobre las fotografías presentadas, que son originales y que no las han usurpado o plagiado a terceros. Asimismo declaran que las personas que puedan aparecer en las fotografías enviadas le han dado el consentimiento a su publicación y que, en el caso de los menores de edad, cuentan con la autorización del padre, madre o tutor de los menores para que éstos puedan aparecer fotografiados y las imágenes ser publicadas, recayendo sobre ellos la responsabilidad derivada del derecho a la intimidad y a la propia imagen.
- El Copyright de todos los trabajos presentados serán propiedad del autor intelectual y el Ayuntamiento de Portugalete sólo utilizará las fotos seleccionadas para la elaboración del calendario municipal 2021.
- El resto de las fotografías digitales no seleccionadas pasarán a formar parte de un archivo municipal y sólo podrán ser utilizadas en actos de carácter público previo consentimiento de su autor o autora.
- Cualquier caso no previsto será interpretado por la organización o, en su caso, por el jurado.

Información: www.portugalete.org • santaclara@portugalete.org • telf.:94 472 93 09

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

Teniendo en cuenta la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Portugalete le informa de que sus datos personales serán incorporados y tratados en un fichero de titularidad municipal, con las siguientes características:

- **Responsable del tratamiento.** Ayuntamiento de Portugalete, con CIF P4809100C y domicilio en Plaza del Solar s/n, 48920 Portugalete (Bizkaia).
- **Finalidad del tratamiento.** Gestionar la actividad denominada: Concurso fotográfico para el calendario municipal organizada por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Portugalete.
- **Legitimación del tratamiento.** La base legal o jurídica para el tratamiento de los datos personales es la relación jurídica derivada entre la administración y la ciudadanía, a fin de tramitar el procedimiento administrativo solicitado.
- **Destino de los datos.** Los datos personales no se comunicarán a ninguna otra entidad diferente del Ayuntamiento de Portugalete.
- **Plazo de conservación de los datos.** Conservaremos sus datos personales durante la relación jurídica y, una vez finalice esta, durante los plazos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.
- **Derechos de la persona interesada en cuanto al tratamiento de sus datos.** Puede solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, la limitación del tratamiento, oposición o la portabilidad enviando una solicitud por escrito al Ayuntamiento de Portugalete, con CIF P4809100C y domicilio en la Plaza del Solar s/n, 48920 Portugalete (Bizkaia).
- En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Vasca de Protección de Datos (calle Beato Tomás de Zumárraga, 71, 3, 01008 Vitoria-Gasteiz).